

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 29 de mayo de 2012

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4895

Acuerdo No. 4896

Acuerdo No. 4897

Acuerdo No. 4898

Acuerdo No. 4899

Acuerdo No. 4900

Acuerdo No. 4901

Acuerdo No. 4902

Acuerdo No. 4903

Acuerdo No. 4904

Acuerdo No. 4905

Acuerdo No. 4906

Acuerdo No. 4907

Acuerdo No. 4908

Acuerdo No. 4909

Acuerdo No. 4910

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 29 DE MAYO DE 2012

AÑO CX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 5

Página 37

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4895

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Popular Democrática de Corea ante nuestro país,

Coronel YO SONG CHOL

en reconocimiento a quien, desde su llegada a Cuba en el año 2010, ha realizado una labor destacada en beneficio de las relaciones bilaterales entre las FAR y el Ejército de Liberación de Corea, y trabajado arduamente para estrechar las relaciones entre ambas naciones.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4896

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de

10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar y Aéreo de los Estados Unidos Mexicanos ante nuestro país,

General Brigadier RICARDO FLORES GONZÁLEZ en reconocimiento a quien, desde su llegada a Cuba en el año 2011, ha realizado una labor destacada en beneficio de las relaciones bilaterales entre las FAR y la Secretaría de Defensa Nacional de México, y promovido en todo momento el incremento de los vínculos entre los jefes de las Fuerzas Armadas Mexicanas y los principales jefes de las FAR.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4897

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a la Agregada de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela ante nuestro país,

Contralmirante DAFNE A. CARREÑO MARTÍNEZ en reconocimiento a quien, desde su llegada a Cuba en el año 2010, ha mantenido una posición de respeto y comunicación entre nuestros dos países, expresando la voluntad de desarrollar las relaciones bilaterales con las FAR, demostrando eficiencia en el cumplimiento de su misión.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado

con la entrega de la Medalla a la condecorada, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4898

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA"**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República de Nicaragua ante nuestro país,

Coronel NAZARIO GARCÍA ROSTRÁN

en reconocimiento a quien, desde su llegada a Cuba en el año 2009, ha realizado una destacada labor en beneficio de las relaciones bilaterales entre las FAR y la Comandancia del Ejército de Nicaragua, promoviendo en todo momento el incremento de los vínculos entre nuestras instituciones militares.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 2 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4899

PRIMERO: Otorgar la **Orden "17 DE MAYO"**, creada por el Decreto-Ley número 112, de 24 de mayo de 1989, a los compañeros

ALBERTO CURBELO CABRERA
MARIO A. MENÉNDEZ ESCOBAR

en reconocimiento a su activa y fructífera trayectoria laboral y revolucionaria, y a los relevantes resultados obtenidos dentro del movimiento campesino y cooperativo, así como por contribuir de forma destacada a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados en acto solemne, en ocasión del 17 de Mayo, "Día del Campesino".

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4900

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "ROMÁRICO CORDERO"**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su destacada labor de entre 20 y 50 años dentro de la ANAP, así como por su permanente consagración al trabajo y valiosa contribución y apoyo a la transformación agropecuaria de nuestro país.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados, en ocasión del 17 de Mayo, "Día del Campesino".

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia de Pinar del Río

ISAÍAS ECHEVERRÍA CRUZ

ELADIO VALDÉS GARCÍA

Provincia de La Habana

CÁNDIDO FERRERA CHINIQUE

ELIO G. HERNÁNDEZ GARCÍA

Provincia de Artemisa

JESÚS GUERRA GONZÁLEZ

MARÍA M. HERNÁNDEZ ROMERO

Provincia de Mayabeque

ROGELIO FUNDORA FUNDORA

COSME GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

GUILLERMO SOTO POZO

Provincia de Matanzas

PABLO I. ÁVILA MARTÍN

REYNALDO CASTILLO DELGADO

EUGENIO R. FERNÁNDEZ ALFONSO

Provincia de Cienfuegos

RODOLFO ALMEIDA RODRÍGUEZ
 BERNARDINA D. ALONSO MOLINA
 SILVIO RAMOS SANTOS

Provincia de Villa Clara

GUSTAVO CRUZ CABRERA
 JESÚS ESPINOSA PERESTELO
 OSMANY GONZÁLEZ SANTOS

Provincia de Sancti Spíritus

ÁNGEL R. RODRÍGUEZ CAÑIZARES

Provincia de Ciego de Ávila

JOSÉ DOMÍNGUEZ BERNAL
 AIMÉ GONZÁLEZ SOTUYO

Provincia de Camagüey

LEONARDO ACUÑA CORDERO
 HÉCTOR A. MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Provincia de Las Tunas

ARÍSTIDES LEYVA AGUILERA
 ENRIQUE SANTIESTEBAN PEÑA

Provincia de Holguín

ORLAY BATISTA CRUZ
 TERESA CÓRDOVA LÓPEZ
 OSMEL E. MUÑOZ RODRÍGUEZ

Provincia de Granma

ANA Ma. ESTRADA PEÑÍN
 GASPAS RÍOS PEÑA
 LUIS B. SOBERÓN QUESADA

Provincia de Santiago de Cuba

ANTONIO BENÍTEZ GONZÁLEZ
 MAIDA RIVAS JANET
 ORLANDO VAQUERO RUBIO

Provincia de Guantánamo

HÉCTOR J. CAJIGAL SOA
 LUIS FUENTES MOSQUEDA
 OBED CLAPÉ RODRÍGUEZ

Municipio Especial de Isla de la Juventud

JOSÉ M. RODRÍGUEZ DÍAZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4901

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Primera Clase**, creada por el Decreto-Ley Número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros

Teniente Coronel RIGOBERTO A. CORDOVÉS PARRA
Mayor MARCOS Y. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

en reconocimiento a su participación directa y determinante en el seguimiento, control y esclarecimiento de un caso operativo, que conllevó a la detención de los implicados en

los hechos, con lo que se logró recuperar millones de dólares, bienes inmuebles, autos, embarcaciones y otros artículos de gran valor.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4902

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "ELISEO REYES" de Segunda Clase**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a

Tte. Coronel BENILDA MARTÍNEZ AGUILAR
Tte. Coronel MARIO R. O'FARRILL BERMÚDEZ
Tte. Coronel DORIS DE LAS N. MEDINA MARTÍN
Mayor ARIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

en reconocimiento a su destacada trayectoria y valiosos resultados de trabajo en sus respectivas especialidades, con lo que han contribuido al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del "Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4903

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase**, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a los Oficiales siguientes:

Tte. Coronel CARLOS BARROS OLIVERA
Tte. Coronel FIDEL MAZORRA VERANES
Tte. Coronel RAFAEL G. SOLANO CASTRO

en reconocimiento a su larga trayectoria de servicio militar y resultados muy destacados en el trabajo operativo, alcanzando logros significativos en el mismo por su experiencia y profesionalidad.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4904

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase**, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a los Oficiales siguientes:

Tte. Cor. RENALDO PÁEZ PÉREZ
Tte. Cor. ANTONIO SÁNCHEZ NÚÑEZ
Mayor FRANCISCO PELÁEZ GARCÍA
Tte. Cor. JESÚS RODRÍGUEZ MIRABAL
Mayor GUILLERMO MARTÍ LAMBERT
Mayor FERNANDO GONZÁLEZ ESCRIBANO
Capitán RÓMULO PÉREZ ROJAS

en reconocimiento a su participación directa, activa y determinante en misiones cuyos resultados técnico-operativos han constituido un destacado aporte al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, a solicitud del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4905

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "DE LA AMISTAD"**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Socialista de Vietnam ante nuestro país,

Primer Coronel PHANG TA VANG

en reconocimiento a quien, desde su llegada a Cuba en el año 2007, ha mantenido una destacada participación en el estrechamiento de los lazos de amistad fraternal, cooperación y ayuda entre nuestros dos países, así como en el desarrollo de las relaciones bilaterales entre las FAR y el Ejército Popular de Vietnam.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4906

PRIMERO: Otorgar la **Medalla "JOSÉ TEY"**, creada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

CARMEN D. CASAMAYOR LEÓN
NÍLSER PIÑEDA CRUZ
NEMESIO SÁNCHEZ ARTILES
ALBERTO GUILLÉN SIMÓN
MEDARDO RODRÍGUEZ EXPÓSITO
PEDRO A. SUÁREZ DUARDO

en reconocimiento a que son cuadros con una destacada trayectoria docente-educativa, y una constante labor investigativa y de superación dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, contribuyendo así al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4907

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros de la provincia de Cienfuegos que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Cienfuegos:

IRAEI ABREU VILLARPANDO
LIVÁN M. ACOSTA RIVERO
TANIA AGUIAR SOSA
GRISELL ÁGUILA DE ARMAS
MABEL ÁGUILA HERNÁNDEZ
REINA V. AGUIAR ÁGUILA
OMAIDA ALMEIDA IMENO
ANDRÉS E. ALONSO OJEDA
DEYMAR ÁLVAREZ CAÑER
PEDRO ÁLVAREZ MIRABAL
MARILIS ÁRIZ ALEJO
ELENA M. ARMENTEROS DELGADO
CARLOS E. BADEL BORRERO
YOSBELYS BARBERI GÓMEZ
LEONOR H. BASULTO SÁNCHEZ
YAMILA BENCOURT DÍAZ
TANIA BERNAL MEDINA
ANA I. BETANCOURT GARCÍA
DIEGO A. BLANCO MANSO
BEATRIZ BUSTAMANTE BARCELÓ
JULIO C. CABEZAS MANREZA
JOSÉ M. CALDERÓN RAMOS
ODELVIS CARBALLOSA GODOY
YOÁNGEL CARRAZANA VEITÍA
KENIA CASTAÑEDA TÁPANES
JOEL CASTELLÓN CASTILLO
MARTHA V. CASTRO ESPINOSA
SANDRO R. CÁATALA PÉREZ

PILAR CHANG CHAO
MARAILYS CHIS GÓMEZ
MARÍA E. CONSUEGRA TERRY
YUNIESKI CRUZ ROBAINA
MARÍA C. CUESTA SANTA TERESA
RENIER DE LA CRUZ GAVILLA
MERCEDES DE LA ROSA FERRER
MARÍA DE LOS ÁNGELES MORFA
LISSET DELGADO ESCARRÁS
MARÍA DE LOS A. DELGADO VERDECIA
JORGE L. DÍAZ BESADA
HÉCTOR M. DÍAZ GONZÁLEZ
ALEXANDER ACEVEDO GUERGUES
JULIO A. AFÓN SANABRIA
HAMLET ÁGUILA CONSUEGRA
DANIEL ÁGUILA GONZÁLEZ
ARÍSTIDES ÁGUILA MORALES
OSBEL ALFONSO SÁNCHEZ
MARÍA DEL C. ALONSO GONZÁLEZ
SONIA ALVARADO PACHECO
PEDRO ÁLVAREZ CONCEPCIÓN
JUAN C. ANTÚNEZ DÍAZ
MAYDEL DE LA C. ARMAS RAMÍREZ
LAINIEX ARTILES RODRÍGUEZ
RAMÓN A. BALAGUER ESPINOSA
GLORIA M. BARROSO DE MAZARREDO
EVA BATISTA MONDEJO
MARÍA E. BERMÚDEZ SUÁREZ
JOSÉ L. BERNAL MUÑOZ
YANNELY BISQUET CALZADILLA
YOSBANY BRUNET PEÑALVER
LÁZARO E. CABALLERO NÚÑEZ
MARITZA CABRERA PÉREZ
MARÍA DEL R. CANADA FERNÁNDEZ
CARLOS L. CÁRDENAS MEJÍAS
ASELA CASAMAYOR GONZÁLEZ
EKATERINA F. CASMARTIÑO BONDARENKO
ARMANDO CASTILLO MARTÍNEZ
LUIS D. CASTRO BASULTO
TOMASA CAUSSE FABAT
LIEV CHAVIANO JIMÉNEZ
BÁRBARA Y. CHORDI ROMÁN
NICOLÁS R. CRUZ PÉREZ
GUYEN CUÉLLAR CHANG
OLGA L. DÁVILA MARTÍNEZ
TOMÁS A. DE LA HOZ GARCÍA
YURNEY DE LEÓN GARCÍA
YOSNIEL DEL CUETO RODRÍGUEZ
LESKISEY DELGADO SUÁREZ
PURA A. DÍAZ ADELIT
JEIDDY DE LAS M. DÍAZ FIGUEREDO
DUNIER DÍAZ HERNÁNDEZ

ARIANKY DÍAZ MARTÍNEZ
MARIELYS DÍAZ MUÑOZ
YADIEL DÍAZ VILA
YUVERSY DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
SILVIA M. ENRÍQUEZ VILAPLANA
DANNI ESPINO ANDINO
MARGARITA V. ESPINOSA JIMÉNEZ
JORGE FERNÁNDEZ BARRIGA
ALICIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
YAIMET FERREIRA CALAÑA
JORGE C. FIGUEROA FONSECA
YUSLEIVIS FONTE JIMÉNEZ
DAISY FUENTES FEBLES
RAQUELMINA GARCÍA ALDAMA
MAIYELÍN GARCÍA GONZÁLEZ
IMANDRA M. GARCÍA MÉNDEZ
JULIO A. GIL ÁLVAREZ
ARAMÍS GOITIZOLO TERRY
ANAISA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SANTIAGO GONZÁLEZ CARDOSO
DUSNAY GONZÁLEZ ALEJO
MARÍA T. GONZÁLEZ BEROVIDES
MARY GONZÁLEZ DELGADO
BÁRBARA GONZÁLEZ GRUMA
JULIO GONZÁLEZ LEYVA
GUILLERMO GONZÁLEZ PÉREZ
MARTA L. GONZÁLEZ URQUIZA
YENISLEY GONZÁLEZ VEGA
IDANIA GUIROLA LEÓN
YIPSI HERNÁNDEZ BRAVO
MIDIALA DE LA C. HERNÁNDEZ CABRERA
CARLOS M. HERNÁNDEZ DÁVILA
BÁRBARA F. HERNÁNDEZ NIEVES
CARLOS HERNÁNDEZ SANTANA
NORAIDA HERNÁNDEZ VERGARA
BERTA R. HERNÁNDEZ WEEKS
PAULA G. HURTADO MONTERO
JUAN J. IGLESIAS ARMENTEROS
ANA M. IZNAGA DÍAZ
ALINA Y. JELPIS RODRÍGUEZ
LIDIA E. JIMÉNEZ MOYA
MARÍA C. LAY CAPOTE
BERNARDA LEÓN CÁCERES
MISLADY LEYVA ACOSTA
DAYAMÍ LIRIANO PALENZUELA
LISSET LIRIANO VALDÉS
WUNAR LORENZO BRITO
BELKIS MACHADO RIVEIRO
BLANCA A. MADRAZO MADRAZO
MARÍA M. MARCHÁN MARGOLLES
LUIS V. DÍAZ MARTÍNEZ
CARIDAD DÍAZ SORIANO
JOSÉ L. DOMÍNGUEZ CANTERO
CONSORCIA DUEÑAS LÓPEZ
ROLANDO T. ESPÍN GONZÁLEZ
LIDIA ESPINOSA JIMÉNEZ
WILLIANS ESTRADA RAMÍREZ
LEANDRO M. FERNÁNDEZ DÍAZ
LISBETY FERNÁNDEZ MOREIRA
ROBERTO FERRER LLOVET
JOSÉ FIGUEROA CUÉLLAR
ROBERTO J. FONTE PÉREZ
MARITZA GALINDO ZALDÍVAR
MIGUEL GARCÍA GARCÍA
ANGELINO R. GARCÍA HERNÁNDEZ
LÍSTER GARRIGAS GONZÁLEZ
DARÍO GIL MONZÓN
DÁMARIS GÓMEZ CRUZ
ARTURO J. GÓMEZ JIMÉNEZ
RAQUEL DE LAS M. GONZÁLEZ DUQUE
CARIDAD M. GONZÁLEZ ARAGÓN
NORIDIA GONZÁLEZ CORCHO
LUIS C. GONZÁLEZ ERCIA
LUIS O. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
MARÍA I. GONZÁLEZ LÓPEZ
JAN O. GONZÁLEZ RAMOS
NELSON C. GONZÁLEZ VALDEZ
CARIDAD M. GUERRERO NICADO
YANÍN GUTIÉRREZ PÉREZ
ÁNGELA E. HERNÁNDEZ BRUNET
YOSLAY HERNÁNDEZ CABRERA
YASSER HERNÁNDEZ MORENO
CARLOS A. HERNÁNDEZ PÉREZ
GUSTAVO HERNÁNDEZ VEGA
YUSILIER HERNÁNDEZ VIVES
ODALIS HERRERA ENRIQUE
VÍCTOR J. IBÁÑEZ PALACIOS
JOSÉ A. IGLESIAS LAVIÑA
YOLEXIS JARAMILLO NODARSE
YANIESKY JIMÉNEZ ELEPÁN
YOELVIS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CLARA LEÓN BARRANCO
BÁRBARA V. LEÓN SÁNCHEZ
NOSLÉN LIMA ROQUE
JOSÉ M. LIRIANO VALDÉS
JOSÉ A. LÓPEZ ACEA
VILMA LOSADA GONZÁLEZ
VIVIAN DEL C. MACÍAS CARRERAS
ZAYLÍ MANZO SOSA
MELVIN A. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
EDIS M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
YUDEL SYS MARTÍNEZ RÍOS
CARLOS O. MEDELL LEONARD
KENDRY MEDINA FLORIDO

MARTHA M. MEDINA TERÓN
RAIZA M. MENA YÁNEZ
EDUARDO A. MILIÁN LARA
LUISA MONTEAGUDO CONSUEGRA
LILLIAM MORALES ROSELL
DAIMÍS MOREIRA CARBALLO
YANETSI MORENO SOTO
ELDIS E. MORFA RODRÍGUEZ
JOSÉ E. NÁPOLES PÉREZ
MARÍA V. NOA LÓPEZ
ISMARY NÚÑEZ FIGUEIRAS
MARÍA C. NÚÑEZ MARTÍNEZ
YOANDY E. ORTIZ REYES
FRANK OVIEDO ORDÓÑEZ
JORGE L. PADÍN MORA
RAIMEL PANDO TORRES
YISELL PELÁEZ RIVAS
ROXANA PÉREZ ALONSO
PEDRO L. PÉREZ GARCÍA
FELICIA L. PÉREZ GONZÁLEZ
MADELÍN PÉREZ LAMBERT
YARA L. PÉREZ NOVO
YOANDYS PÉREZ PÉREZ
CLARIBEL PÉREZ SOSA
RIDEL PÉREZ TORRES
LUIS E. PINO ROQUE
AMAURY PLACERES REMIOR
YOLANDA PONCE GONZÁLEZ
MERCEDES PORRES PÉREZ
YASER QUINTERO CUÉLLAR
NERDA P. QUINTERO HERNÁNDEZ
LÁZARA RAMOS CUÉLLAR
OSMAIDA RANGEL BOTARTE
EMILIANO REGOJO DÍAZ
YASMANI REYES RANGEL
YUNIERKIS RODRÍGUEZ ACOSTA
BELKIS C. RODRÍGUEZ CALDERÍN
TERESITA DE J. RODRÍGUEZ DÍAZ
RAY RODRÍGUEZ GARCÍA
DIAMYL RODRÍGUEZ MARTÍN
DUNIA MARTÍNEZ PÉREZ
ONEIDA MARTÍNEZ GONZALES
MARBELIS MEDEROS RODRÍGUEZ
IRENE MEDINA LEÓN
ARELYS MEDINA HERNÁNDEZ
ISABEL C. MESA PINO
CLARA V. MOLINA MENA
SONIA C. MORALES GONZÁLEZ
LUIS R. MORÉ LAY
YANET MOREJÓN DEL ROSARIO
JOSÉ L. MORFA RODRÍGUEZ
MARISOL MOYA ISAAC
REGLA NARANJO CASTELLANO
DAINERY NODAL SAN PEDRO
YANELYS NÚÑEZ LLANOS
ORELYS OLIVER HERNÁNDEZ
MILEYDIS E. OSORIO CALDERÓN
ELSIE M. PADILLA GÓMEZ
MAURICE PADRÓN RODRÍGUEZ
YURIÉN PARGA BATISTA
NOEMÍ PERDOMO BERMÚDEZ
LIVÁN R. PÉREZ BAUTA
ROBERTO M. PÉREZ GARCÍA
SILVIA L. PÉREZ GROUPIERE
RAMÓN PÉREZ MEJÍAS
DALIA R. PÉREZ PÉREZ
ENEIDA PÉREZ SÁNCHEZ
BETSI PÉREZ SOTOLONGO
LOURDES M. PÉREZ-BORROTO GUILLEMI
CARMEN N. PIÑA LOYOLA
OSVALDO M. POL MORFA
JOSÉ A. PONS MENA
IGDELINA QUESADA PÉREZ
ANDYS QUINTERO GÓMEZ
VICTORIA D. RAMOS CASTILLO
ANA G. RAMOS MORALES
MAYRA RAYA LEDESMA
ALFREDO REYES DELGADO
ALBERTO V. RIVERO ARAUJO
JOEL RODRÍGUEZ ARTILES
HILDA RODRÍGUEZ CURBELO
OMAR G. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
YOLISSETT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
PAVEL RODRÍGUEZ MONTEAGUDO
OSMEL RODRÍGUEZ PÉREZ
TANIA RODRÍGUEZ ROQUE
MERCEDES RODRÍGUEZ SARDUY
DELVIS RODRÍGUEZ SUÁREZ
YANET ROJAS RODRÍGUEZ
ÁNGEL L. ROMÁN SERRANO
ACELYS ROMERO GÓMEZ
YANAY M. ROQUE ARÓSTEGUI
MARÍA DE LOS A. ROSADO DELGADO
MICHAEL RUIZ QUINTANA
MARTA I. SÁNCHEZ BASULTO
JUAN A. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
OLGA L. SÁNCHEZ SARRÍA
YUDISTANY SANTANA DÍAZ
BÁRBARA M. SANTANA GUTIÉRREZ
OSIEL SANTANA VASALLO
YAMILA SANTOS FRAGA
ALEXIS SANTOS SILVA
MILAGROS A. SARRÍA DUEÑAS
MERCEDES SARRÍA ORTEGA

MARIBEL SASTRE PÉREZ
 IDELVYS N. SILVA SARRÍA
 GUILLERMO SOSA MORALES
 EMELIA SUÁREZ VERA
 CATALINA E. TABELLA NAVARRO
 ALEXIS TORRES PIEDRA
 JOEL TORRES ROSS
 LORENZO VALDESPINO CABRERA
 MAYDE VALEROS ALBERDI
 NANCY R. VARAS ESPINOSA
 MARITZA VIDAL PEÑA
 ESTELA C. VILLALONGA CHÁVEZ
 DONALD YÁNEZ GONZÁLEZ
 YURISAY DE LA C. YORDI CABRERA
 RAMIRO ZAMORA RODRÍGUEZ
 IDALBERTO RODRÍGUEZ RAJADEL
 JOSEFA R. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 MARIO E. RODRÍGUEZ SUÁREZ DEL REY
 YOLANDA I. ROGER MUÑOZ
 NIVIA DEL C. ROLDÁN ROLDÁN
 NORAIDA ROMERO ESPINOSA
 NURYS ROMERO ROSABAL
 DAIVYS ROQUE PÉREZ
 MABEL ROSELL SILVA
 BORIS L. SABINA RODRÍGUEZ
 ELDIS SÁNCHEZ CONSUEGRA
 YOLANDA S. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 ESTRELLA SANTANA ARENCIBIA
 ISY SANTANA GONZÁLEZ
 LIDIA SANTANA MOYA
 LING D. SANTEIRO PÉREZ
 GLADYS E. SANTOS SALAZAR
 SONIA SARMIENTO VÁZQUEZ
 ADRIÁN SARRÍA NÚÑEZ
 VICENTE SARRÍA PABLO
 ERIC SEIJÓ ECHEVARRÍA
 LOURDES SILVEIRA COLLAZO
 GABRIEL SOTO FUNDORA
 YADAMY SUÁREZ VÍLCHEZ
 MANUEL TORRES GÓMEZ
 ROSA E. TORRES PULIDO
 JOSEFA DE LA C. TRUJILLO TRUJILLO
 NIRELYS VALDÉS HIDALGO
 ANAIS M. VALLADARES GONZÁLEZ
 MILENIS VEGAS BÁRZAGA
 ASELA C. VILLAURRUTIA FLORES
 SANDRA C. WILLIAMS SERRANO
 BÁRBARA YERA ROSELL
 ANTONIO R. ZABALLA GONZÁLEZ
 YUNET ZERQUERA JIMÉNEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4908

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

Artemisa:

JACQUELINE APARICIO HERNÁNDEZ
 PEDRO A. BELTRÁN BENCOMO
 MEYLÍN L. CASAS BÁEZ
 ESPERANZA CÉSPEDES CASTILLO
 ANDRÉS DEL PINO PEDROSO
 JOSÉ A. ESPINO SIERRA
 JOAQUÍN E. GONZÁLEZ LAUREIRO
 ERVIN HERNÁNDEZ CASTRO
 GRISELIA JAIME CÁRDENAS
 MARTHA I. LÓPEZ RODRÍGUEZ
 MISAEL MAQUEIRA HERNÁNDEZ
 AMPARO MORALES PALOMINO
 ALFREDO PÉREZ NORIEGA
 ALEXANDER REGALADO ALZOLA
 MERCEDES RODRÍGUEZ FONTE
 EMILIO SÁEZ BETANCOURT
 MARÍA L. SIERRA RODRÍGUEZ
 REYCEL ÁVILA SOCARRÁS
 DANYS BORGES BEATO
 IDANIA CASCARET GARZÓN
 DAYLEN CRESPO SILVERA
 LUZ M. DÍAZ MOREJÓN
 ROSABEL GARCÍA GARRIGA
 ÁNGELA B. GONZÁLEZ PESTANA
 ILUMINADA HERNÁNDEZ LÓPEZ
 ADANAY JIMÉNEZ SÁNCHEZ
 YUNIOR L. LUIS AGUSTÍN
 CARINA M. MARRERO QUIÑONES
 JULIO A. PÉREZ GUTIÉRREZ

ORLIDIA C. PILOTO MARTÍNEZ
TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
JUAN P. RODRÍGUEZ LEAL
RAFAEL SÁNCHEZ RAMOS
LISDEYVI VALDEZ OTERO

Mayabeque:

MAYELÍN ALFONSO GIL
CARIDAD V. ARREBATO DUEÑAS
MARÍA A. CABRALES SANTANA
SOL A. COLÓN NÚÑEZ
REGLA M. FLORES GUTIÉRREZ
ADAISEL FUMERO SILBOSA
LUIS M. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TAMARA GUEDES ROJAS
PETRA P. GUZMÁN DULZAIDES
MARISOL LLANES MATOS
ANUSKA MARTÍNEZ REYES
ANADIESKA MOLINA ABAD
ODALYS M. NÚÑEZ GONZÁLEZ
YOHANI PÉREZ AROCHE
MAITÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ
DORIS R. PÉREZ RODRÍGUEZ
MILTON RAVELO GONZÁLEZ
LÁZARO J. RODRÍGUEZ GÓMEZ
YANELKIS SAMÁ MARTÍNEZ
LÁZARO VALDÉS MEDINA
OMAR B. VIERA PULIDO
LUVIÁN ALFONSO HERRERO
WILFREDO CABEZAS VARELA
MARIELA CAZOLA ORTA
ROSA L. ECHENIQUE FIGUEROA
MABEL FROMITA RIVERO
MARTA GALLEGO PUENTE
RIGOBERTO GONZÁLEZ RUIZ
LEONILDA GUERRERO RODRÍGUEZ
JESÚS J. HERNÁNDEZ SUÁREZ
ISABEL MACKULLOC RODRÍGUEZ
CARMEN C. MATOS CAIRO
JOSÉ A. NARANJO RODRÍGUEZ
VÍCTOR B. NÚÑEZ NÚÑEZ
EDUARDO PÉREZ DÍAZ
RICARDO E. PÉREZ HERNÁNDEZ
ROSA M. PIÑEIRO MOLINA
GRISEL RODRÍGUEZ BORGES
DOROTEA ROSALES PELÁEZ
XIOMARA SUÁREZ CORVEA
ELDA VÁZQUEZ GAMA

Matanzas:

IDAEL M. ALFONSO RODRÍGUEZ
RODULIO ALONSO DÍAZ
LEONELA DE LA C. COCA PUENTES
IHOSVANI DICKINSON PERDOMO
LUIS A. GARCÍA CRUZ

ANA A. GARCÍA SÁNCHEZ
YORDÁN GONZÁLEZ ZURIARRAÍN
SARAHÍ HARRIS MESTRE
EDDY LAURENCIO PAREJA
REINA LEÓN DELGADO
YOLENA MENDOZA GARCÍA
MAYLÍN MONTERO RODRÍGUEZ
YELANDY NIETO RODRÍGUEZ
ANA M. PÉREZ DOMÍNGUEZ
DOMINGO R. REGUERA SANTANA
GABRIEL ROMÁN SUÁREZ
MARLENE SECADA JIMÉNEZ
FIDELINA SISCARD FIGUEROA
MARÍA E. TARAJANO COLMINES
HERMINIA ZULUETA ACOSTA
YULIET ALFONSO ZALDÍVAR
ULISES CAMACHO PÉREZ
NORVELINO CORDERO ÁLVAREZ
RENIER FERNÁNDEZ ROQUE
YOSVANYS GARCÍA RAMÍREZ
ADAMINA GONZÁLEZ CUEVAS
RAMONA A. GUTIÉRREZ RUIZ
ADA M. IZQUIERDO DÍAZ
MARTA LAZO RODRÍGUEZ
YOANY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
MADELEIN MERODIO ROMILLO
BÁRBARA T. NAVARRETE SUÁREZ
REGLA PÉREZ GUTIÉRREZ
DILAIDA PÉREZ GONZÁLEZ
MARTA M. RIVERO HERNÁNDEZ
MISAEEL SÁNCHEZ VILLALOBOS
NANCY SERPA REYES
ARIANNA TAMAYO RODRÍGUEZ
ISIDRA VILLAMIL AYLLÓN
VIRGINIA ALARCÓN ESTRADA

Granma:

MIGUEL R. ALDANA REYES
ELIZABETH C. BOSCH CASTRO
CIRO A. CABRERA GÓMEZ
YAQUELÍN B. CHACÓN SILVEIRA
ODALIS Y. CISNEROS RAMÍREZ
AMARILIS I. FAJARDO PÉREZ
DUNIA INFANTE BENÍTEZ
ELVIRA DE LA C. LEMES REYTOR
ENARDO LÓPEZ GUYONNET
VERANIA MACHADO FUENTES
MARTHA MARTÍNEZ CONSUEGRA
IDALSIS MOJENA VANEGA
ROSA E. PARDO ARAUJO
ROSA M. PEÑA GONZÁLEZ
ELIZET PÉREZ RODRÍGUEZ
MARIBEL PIÑEIRO GUERRA
ANA J. QUESADA FONT

EMELINA RAMÍREZ LEYVA
 EFIGENIA REMÓN SERRANO
 TERESA L. ROSALES FONSECA
 YELENIS ROSELLÓ ÁLVAREZ
 FRANCISCO SALAZAR HERNÁNDEZ
 MAGDALENA SANTIESTEBAN SEVILLA
 ANOLAN UGANDO SUÁREZ
 JAVIER VERDECIA ÁLVAREZ
 ODALIS R. VILTRES FONSECA
 ESLEY ÁLVAREZ SABORIT
 MOISÉS BOZA QUESADA
 ALINA CEDEÑO LABRADA
 ROSANA CHACÓN TABOADA
 NIURKA V. DE LA CRUZ RAMOS
 ELIZABETH V. FINALÉ ZAMORA
 MARITZA LA O LEYVA
 ILIANA LICEA DÍAZ
 IRINA LÓPEZ SÁNCHEZ
 ROBERTO MACÍA GIL
 BASILIO MILÁN TORRES
 LEONOR MORENO SÁNCHEZ
 ADRIÁN A. NÚÑEZ LADRÓN DE GUEVARA
 CLARO PÉREZ GARCÍA
 ODALIS PIÑA SALAZAR
 ANA Y. PUJOL NOVOA
 EMIR QUESADA SUAZO
 MAURICIO RAMÍREZ SOTO
 JOSÉ A. RODRÍGUEZ MONTALVO
 ZENAIDA M. ROSALES NÚÑEZ
 YUVELDRIS R. SABORIT OLIVA
 GLADIS M. SÁNCHEZ RIVERO
 ANAY SOSA CASTILLO
 ODALVIS VALDESPINO MEJÍAS
 JULIO C. VIDAL PAVÓN
 DIANELYS YERO PÉREZ
Municipio Especial Isla de la Juventud:
 BELKIS ALEXANDER GRANT
 ISRAEL BENÍTEZ MÉNDEZ
 YUSSI M. CERVETTO TAMAYO
 MARELIS CREMÉ GARCÍA
 ARLE A. HERNÁNDEZ CERVERA
 NILA LEDESMA CÉSPEDES
 LEONARDO MONTERO PÉREZ
 MARÍA M. NÁPOLES ALIAGA
 LUISA M. ROSALES BRITO
 MICHEL VÁZQUEZ ACOSTA
 ROSA M. ALLEGUE ANAYA
 TANIA CASTELLANOS ALMENARES
 KENIA COPA FERNÁNDEZ
 YUTDIEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 MARITZA GUERRERO LABACENO
 YASER LÓPEZ HORTA

VISMANIA MOYA ABAD
 ROBERTO PÉREZ CARTAYA
 YUSNIEL SERRANO SALGADO
 MARÍA M. VEGA CRUZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4909

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros de las provincias de Mayabeque y Granma, respectivamente:

ANADIESKA MOLINA ABAD
YAQUELÍN B. CHACÓN SILVEIRA
MOISÉS BOZA QUESADA
ODALIS R. VILTRES FONSECA

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en países hermanos, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4910

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en distintas esferas, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 29 días del mes de mayo de 2012.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Pinar del Río:

DIANELYS CORREA VALDÉS

La Habana:

LIDILIA G. ABREU DÍAZ

YOHANY ACOSTA GRINAIRE

YAIMARA ACOSTA TROTMAN

RAINER ÁGUILA RODRÍGUEZ

DAYANA I. AGUILERA MACHADO

SERAFÍN ALCINA PEREIRA

KATIA ALFONSO BONACHEA

OSMUNDO ALMAGUEL SPECK

DAYSEL ALMUEDO RIVERO

ODALYS ÁLVAREZ MOLINET

CLAUDIO ÁLVAREZ SARMIENTO

FÉLIX E. ARIAS MARTÍNEZ

EMILIO ARTEAGA PÉREZ

LEYS AVILÉS BARCELAY

MERCEDES O. BALBOA NAVARRO

MARÍA DE LAS N. BARÓ BALMACEDA

LÉSTER G. BASABÉ HERRERA

MARTA O. BENÍTEZ MOREJÓN

RAÚL C. BOCOURT ACOSTA

YOHANISLEY BORRERO ALOMÁ

JULIÁN F. BRACHO ÁLVAREZ

PEDRO L. BRAVO HERNÁNDEZ

ADRIÁN BRITO GÓMEZ

YENSYS L. CABRERA CARBALLEA

FÉLIX COMPANIONI LANDÍN

MAGDALYS CAMPOS PUPO

MARIBEL CARNET GUEVARA

LUIS G. CASALS SANTOS

MARÍA E. CASAÑAS MOLINA

BÁRBARA P. CASTAÑEDA FERNÁNDEZ

NILA M. CASTILLO CÁRDENAS

PILAR CASTILLO LEYVA

LUIS D. CASTRO MATOS

RICHARD L. COLL PÉREZ

REINALDO M. CHARNICHARO VIDAL

DIANA M. CHENARD SERPA

GLAUSY CLAVEL HERNÁNDEZ

MERCEDES COLLADO FERNÁNDEZ

PAULA C. COSSÍO ROMÁN

OSVALDO CRUZ RODRÍGUEZ

HÉCTOR A. ACOSTA ESCANDELL

MARISOL ACOSTA PÉREZ

ALEXANDER AGÜERO TORRIENTE

REYNIER A. AGUILERA GONZÁLEZ

ROSA I. ALAYO BELL

YANET ALDAMA VEITÍA

MIGLAY M. ALMAGRO CAÑADA

ROBERTO A. ALMARALES PORTUONDO

ROLANDO ÁLVAREZ MÁRQUEZ

BASILIA E. ÁLVAREZ ROJAS

ROBERTO ÁLVAREZ SINTES

ANA M. AROCHE MOREJÓN

VIVIAN ÁVILA HERNÁNDEZ

REGLA C. BÁEZ ARENCIBIA

SORELIS F. BALLESTER HAU

SILVIA BARROSO RUIZ

EUDALDO T. BERNAL VILLEGAS

MARÍA DE LOS A. BLANCO BROCAT

LETICIA BONACHEA TORRES

EDUARDO BORRERO TORRIENTE

AMADO BRAVO BOUCOURT

SILVIO C. BRITO DE LA NOVAL

EUFEMIA E. BRUFFAU DEL PINO

BELKIS CABRERA HIDALGO

YIROVY CAMPOS GUERRA

ANTONIA A. CARABALLO VARONA

JUAN J. CARRASCO GONZÁLEZ

YIDIER G. CASANOVA CÁRDENAS

YOSVANI CÁSERES SALAS

NORA E. CASTAÑEDA OLIVARES

XIOMARA V. CASTILLO HERRERA

SERAFINA CASTILLO MELÉNDEZ

MILEIDIS CEDEÑO GONZÁLEZ

NADINE CÉSPEDES REVÉ

IHOSVANI CHÁVEZ MARÍN

ANA M. CID ELORRIAGA

CARMEN COLÁS ONOFRE

MERCEDES H. CÓRDOVA VALDÉS

NELY CRUZ CONTRERAS

NEMESIO R. CURBELO FERNÁNDEZ

YANET DE LA CRUZ PASTRANA

LEONARDO A. DE LA PAZ ACUÑA

DORA N. DEGURNAY LEGUÉN

ROSA DE LA C. DÍAZ BENÍTEZ

YOHANI DÍAZ PENTÓN

JULIO A. DÍAZ RODRÍGUEZ

ROSARIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

PATRICIA DE LA C. DUBOY SANAMÉ

YARLENIS DUVAL TAYLOR

LUCIANA ENRÍQUEZ PÉREZ

MARÍA E. ESTRADA BERMÚDEZ

JUAN FABRÉ BLANCO

FRANCISCO FERNÁNDEZ BENAVIDES

DAGOBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ
LEYANNIS FERRER VELÁZQUEZ
ROSA M. FONSECA TARANCÓN
ADIS FORTÚN SOLÉ
MANUEL GALLOSO BENÍTEZ
ONIER GARBEY MORENO
ADELINA M. GARCÍA DE LEÓN
NATACHA GARCÍA GARCÍA
ALEJANDRO F. GARCÍA MEDEROS
DAVIEL GARCÍA ROSABAL
INÉS M. GARRIDO SOTO
JOSÉ R. GIL MEJÍAS
ANDRÉS F. GÓMEZ FERNÁNDEZ
VIVIAN GONZÁLEZ AGUILAR
TAMARA GONZÁLEZ CÁRDENAS
YOSVANY GONZÁLEZ DÍAZ
LIEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RICHARD GONZÁLEZ MARIMÓN
AYLIM GONZÁLEZ MONSERRAT
JOSÉ L. GONZÁLEZ PEÑA
YAQUELINE GONZÁLEZ TRIANA
EMILIA C. GONZÁLEZ VERA
JULIO GUERRA IZQUIERDO
RAIDEL GUILARTE HERNÁNDEZ
ELENA GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
LISSY H. GUZMÁN GONZÁLEZ
ZENAIDA HECHAVARRÍA LABORIT
SARA C. HERNÁNDEZ ARANGUREN
ELIZABETH HERNÁNDEZ CISNEROS
JUAN A. HERNÁNDEZ MARRUPE
JUAN C. HERNÁNDEZ RAMÍREZ
ESPERANZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ARMANDO J. DE LA NUEZ RAMOS
RUSLÁN DE ZAYAS ROSABAL
MARÍA J. DIAGO GUERRERO
MARÍA E. DÍAZ CHAPPOTÍN
ARMANDO DÍAZ PORTALES
FE C. DÍAZ RODRÍGUEZ
DAVID DUANY CEDEÑO
DANILO I. DUCONGÉ OLIVA
NANCY DUVERGER PADILLA
REGLA ENRÍQUEZ RUIZ
ROSARIO DE LOS A. ESTRADA CÉSPEDES
EVA FEAL CAÑIZARES
FRANKLIN FERNÁNDEZ DE LA TORRE
MARILYS M. FERNÁNDEZ PANTOJA
JORGE A. FONSECA MARTÍN
JOSÉ A. FORTE ALONSO
MARIBEL FUENTE QUINTANA
JESÚS R. GÁLVEZ VALCÁRCEL
MARIULI GARCÍA BATISTA
CARIDAD R. GARCÍA FERNÁNDEZ
ROSA E. GARCÍA JUNCO
IZEL GARCÍA RODRÍGUEZ
JOSEFA T. GARCÍA VÁZQUEZ
EULISES E. GASMURI ALFONSO
TANIA C. GINEBRA HERRERA
LUISA A. GÓMEZ POZO
AGUSTINA GONZÁLEZ ARREBATO
ELBA GONZÁLEZ COSME
FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ALEXIS GONZÁLEZ LEYVA
ODELAICY E. GONZÁLEZ MATOS
LUIS E. GONZÁLEZ MUÑOZ
EDILIA GONZÁLEZ DE LOS RÍOS
VÍCTOR M. GONZÁLEZ VALDÉS
MAYLÍN GUERRA FALCÓN
ABEL A. GUERRERO NARANJO
DAGOBERTO GILBERT BASANTA
BERTHA I. GUZMÁN BUFL
MARÍA E. HERNÁNDEZ CUNÍ
YAILE HERMIDA RONDÓN
DERLYS A. HERNÁNDEZ BALS
REGLA R. HERNÁNDEZ ECHEVARRÍA
TEODORO DE J. HERNÁNDEZ MÉNDEZ
NIURA O. HERNÁNDEZ RIVERA
ITSVÉN HERNÁNDEZ SOBRINO
LEONEL HERNÁNDEZ TORRES
MILAGROS G. HEVIA PINILLO
MARIO C. IGLESIAS PEÑALVER
JUDET IZQUIERDO CASTAÑEDA
RICARDO IZQUIERDO MEDINA
VILMA JARDINES FORONES
LEONEL A. JIMÉNEZ AGUILERA
ONELIO KINDELÁN OLIVERO
EVELIO LABATO HERRERA
YENDRY LAHERA GARCÍA
MANUEL IANCÉ ORTEGA
MIRIAM J. LAURENCIO LAGUNA
ONEIDA A. LEIVA SOCARRÁS
DAVID LEÓN ALCALDE
MARÍA R. LÓPEZ CUÉLLAR
MARITZA LÓPEZ LEYVA
MILAGROS LÓPEZ RAMOS
MIGUEL A. LÓPEZ SUÁREZ
ALINA DE LA C. LOZANO BALBÍN
MARTA MACHADO RODRÍGUEZ
ANA M. MÁRQUEZ GONZÁLEZ
XIOMAR A. MARTÍNEZ ALARCÓN
REGLA MARTÍNEZ FERRERA
CRISTINA MARTÍNEZ LARRONDO
ARMANDO D. MARTÍNEZ ROTELLA

MARLÉN DE LA C. MATAMOROS VILTRE
BERENIS V. MEDINA CABRERA
LIDIA MENDIVE MARTÍNEZ
MAIRA MENESES CARPIO
MARÍA DE LOS A. MIRANDA RODRÍGUEZ
PEDRO MOLINA LÓPEZ
EREIDA MONTALVO LÓPEZ
IVETTE DE LAS M. MONTERO ALONSO
EDELMIS MONTES FUENTES
FÉLIX F. MORÉ CUESTA
VIRGEN MORENO CHAVECO
MARISOL MORFFI MANTILLA
ELIESER MOYA ESPINOSA
ALEJANDRO MUÑOZ MARTÍNEZ
ALIANNI MUSTELIER GARBEY
VIVIAN A. NEGRÍN GARCÍA
CARMEN NUVIOLA MONTOYA
XIOMARA Z. O'REILLY RODRÍGUEZ
RAIBEL ODUARDO GUERRA
NOEL HERRERA CASADO
MARLENE HIERREZUELO GRIÑÁN
BRAULIO J. IGLESIAS SOTO
DAYSY IZQUIERDO GIBERT
EMILIANA JAMES HIPÓLITO
EULALIA H. JEREZ MARÍN
MARÍA DEL C. JIMÉNEZ MARCET
LOURDES LABARRERA PORTILLO
ANTONIO M. LAFÁ QUIÑONES
ROSA LAMOTE LESCAY
MIGDALIA LARDUET DESPAIGNE
MYHAÍN LAZCANO DEL VALS
YANIUSKA LÉOIS FRANCO
GUSTAVO LÓPEZ ARTIME
LUCÍA S. LÓPEZ JIMÉNEZ
MARÍA T. LÓPEZ MEJÍAS
ALBERTO S. LÓPEZ REYES
YORLEM LORÁN IGLESIAS
RAMÓN A. LUJÁN COLEY
JORGE MADAM FERREIRO
AGUSTINA MÁRQUEZ MAYETA
YENIEL MARTÍNEZ CISNEROS
NURIS A. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
IDALMIS MARTÍNEZ PALMER
EINAR MARTÍNEZ TORNÉS
CLAUDIA MATOS RAMOS
JULIA E. MEDINA RODRÍGUEZ
RAYNER MENÉNDEZ PÉREZ
SOLEDAD MIRANDA LLINS
JUANA F. MIRANDA VALDÉS
IRMA J. MONTALVÁN PORTOCARRERO
MARÍA I. MONTANO LÓPEZ
ILEANA MONTERO PALMA
LEONARDO MORALES LAMADRID
PEDRO A. MORENO BISSET
MARICELA MORERA PÉREZ
DOUGLAS DE LA C. MOURLOT MERCADER
AGUSTINA MOYA RAMÍREZ
ELENA MUÑOZ RODRÍGUEZ
DAMARIS NAYA RODRÍGUEZ
ALEJANDRO NIÑO CAJETE
SONIA M. O'FARRILL HEREDIA
ALINA ODRIOLOZOLA GUITART
ODILIA A. ORAMAS GARCÍA
JOSEFINA DE LA C. ORTA FELLOVÉ
FÉLIX ORFILIA ARMAS
ALAIN PADILLA SARDINA
MAYRA PAGÉS RODRÍGUEZ
JANET PALUSTRE ALOU
YOEL PANTOJA GARCÍA
ALBERTINA C. PEÑA LÓPEZ
OSCAR L. PEREIRA MÁRQUEZ
MARÍA V. PÉREZ CASTILLO
OCLIDES PÉREZ CISNEROS
MANUEL PÉREZ COSTA
FELICIA M. PÉREZ LLORENTE
YARMILA PÉREZ PÉREZ
ALDO M. PÉREZ RODRÍGUEZ
MARIO L. PÉREZ SÁNCHEZ
LUIS F. PESOSO SÁNCHEZ
YASSER PLACERES KINDELÁN
NELSON POLLEDO DOMÍNGUEZ
MERCEDES PONS LUGO
MARIO PROFET CRESPO
IVONNE QUERALTA ALMEIDA
ÁNGEL E. QUINTANA MOREJÓN
ANTUÁN QUINTERO INFANTE
ROLANDO RAMÍREZ MEDINA
YOANDRO RAMÍREZ PIEDRA
MARILYN RAMOS VALDÉS
OTTO R. RECIO RODRÍGUEZ
YUSNIEL REMEDIOS SALGADO
EGLIS RICARDO LABADIÉ
RAMIRO RIERA RECIO
FRANCISCO RIVERO GALARRAGA
MARTHA N. RIZO RAMOS
ALICIA ROBINSON AGRAMONTE
EDDY RODRÍGUEZ ARMENTEROS
JOSÉ R. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
ZENAIDA RODRÍGUEZ YLLA
YOSNIEL RODRÍGUEZ MAROSELLI
EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SERGIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARIDAD C. RODRÍGUEZ SALGADO
RENÉ RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
MARTHA ROJAS TAMAYO
ELIA M. ROMERO VASALLO
ICEL ROVIRA DELGADO
MARÍA V. RUIZ AVERHOFF
JAIME SABUREN IVONET
ARLENIS SAN MARTÍN ECHEMENDÍA
JUANA I. SÁNCHEZ MORA
VLADIMIR SÁNCHEZ NÚÑEZ
NANCY SÁNCHEZ VILLALOBO
KELLY SANTOS SMITH
MARCOS ORTIZ LEDÓN
RÁNDER ORIS CORRÍA
ELIANE PÁEZ NÁPOLES
HÉCTOR PALACIO PÉREZ
DAISY PANEQUE DÍAZ
ALEXIS PEÑA GONZÁLEZ
BEATRIZ PERDOMO LEIVA
LEISETT PERERA BETANCOURT
YENSI DEL C. PÉREZ CASTRONUÑO
LIDIA L. PÉREZ CLAVIJO
LÁZARO PÉREZ GARCÍA
RAÚL PÉREZ ORAMAS
JOSÉ D. PÉREZ REYES
MELESIO PÉREZ SABORIT
GLADYS PÉREZ VALDÉS
JORGE A. PIEDRA MARÍN
ADONIS POLL MARTÍNEZ
HAEKEL PONCE BLANCO
ROSA J. PRADO MENDOZA
YAQUELÍN PUPO BARROSO
IMANOL QUESADA DÍAZ
GRECIA A. QUINTANA REGALADO
FRANCISCO E. QUIÑONES CHIRINO
DEINIEL RAMÍREZ MONTALVO
MIGUEL A. RAMÍREZ VINENT
LYDIA DEL C. RAMOS VELÁZQUEZ
ABEL REINA RODRÍGUEZ
CARIDAD REYTOR TAMAYO
OLGA RICHARD MENESES
ELBA R. RIVERA BLANCO
MARIELA RIVERO GONZÁLEZ
DAMARIS ROBAINA PÉREZ
LUIS E. RODRÍGUEZ BATISTA
LEDUÁN RODRÍGUEZ FIGUEREDO
FRANKLIN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
EGLIS RODRÍGUEZ LEÓN
ELENA DE LA C. RODRÍGUEZ NUVIOLA
MIGDALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

ERNESTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
ROBERTO L. RODRÍGUEZ ZÁRATE
CARMEN M. ROMERO MILLER
ANNIA A. ROSALES CHACÓN
SILVIA A. RUBIO GARMENDÍA
YORAYDIS RUIZ MONTALVO
DAYSSI M. SÁEZ PÉREZ
FRIKMAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
MIRIAM SÁNCHEZ NOBLET
LIUDMILA SÁNCHEZ TOLOSA
ALAIN J. SANTANA BENÍTEZ
TERESA M. SARDIÑAS FAURE
NANCY SEVILLE DE LA PAZ
NIURKA SARIOL GALDEANO
MARELIS SOSA PÉREZ
ISABEL C. SOTO GUMÁ
ABEL SOUBAL FERRER
REINA A. SUÁREZ CANEDO
LEYDIS SUÑOL SILVA
GRISET TÉLLEZ CÁRDENAS
FRANK J. TOBEY HAZA
ORLANDO M. TOMÉ LÓPEZ
TANIA B. TORRENS ASCUY
ESMERALDA TORRES EUGENE
ELENA TORRES RAMOS
NORBERTO TRUJILLO ROLL
RAMONA M. UBEDA MOYA
ANA L. VALDÉS LARA
DEBORAH SMITH KELLY
MILADIS SEGURA MARTÍNEZ
MIRTHA DE LA C. SOTO CALCEDO
MAYKEL SOTO RODRÍGUEZ
MILAGROS C. STUART CASTRO
MIRTHA SUÁREZ RODRÍGUEZ
MARÍA E. TAMAYO MARTÍNEZ
YANET TEMPRANA VERANO
JUANA C. TOMÁS RIVERA
CARMEN TORNÉS MARTÍNEZ
ELISA TORRES BARANDELA
SARA N. TORRES JIMÉNEZ
MERLYS DEL R. TOSTE ANGULO
MELVA R. TURRÓ OSORIO
NIGDALYS VALDÉS BAGLÁNS
IDELTRUDIS VALDÉS TORRES
GLORIA DE J. VALLE DE LA NUEZ
INÉS A. VALLELLANO HEREDIA
ALEXEY VEGA SÁNCHEZ
DEICY I. VELOZ MOLINER
JOSÉ L. VIDAL DEL AMO
OSCAR VILLAMAR SORÍS
KENIA R. VILLENA BALLESTER

LUIS M. VIZCAINO MEDINA
JORGE L. YANES RODRÍGUEZ
CARLOS D. ZAMORA ESPINOSA
LEONARDO ZULUETA JOSEPH

Mayabeque:

TANIA HERNÁNDEZ RAMÓN
SIXTO R. RODRÍGUEZ GARCÍA
LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
JOSÉ A. MCDONALD CUZA
GISELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Matanzas:

LÁZARO G. VEGA HERNÁNDEZ

Villa Clara:

INTI D. MENÉNDEZ CRUZ

Holguín:

ROBERTO A. FABRÉ RAMÍREZ

Granma:

JORGE I. BONET FONSECA
EMILIA E. CASTRO RICARDO
LUIS ESCALANTE TAMAYO
MARICELA FARIGOLA CASTILLO
SERGIO E. GÓMEZ BENÍTEZ
FRANCISCA E. MILANÉS GARCÍA
PEDRO A. SANTOS GONZÁLEZ
ALEXEY RODRÍGUEZ ESTRADA
MARIO A. CAÑETE BILBAO
NANCY M. DAVID SOSA
LETICIA L. ESTRADA ZALAZAR
ALBERTO A. FIGUEREDO SOLANO
RAUBEL GUERRA HASTY
CRECENCIO M. ROSALES ROMÁN
MANUEL A. ZAMORA PIÑA